



ACTA No. 002-JGE-2018-FOJUPIN-FCPC

En la ciudad de Quito a los siete días del mes de noviembre del dos mil dieciocho, siendo las 15h00 se instala la sesión de la Junta General Electoral del Fondo Complementario de Jubilación Previsional Cerrado de los Trabajadores de E.P. Petroecuador Especialmente de la Gerencia de Refinación "FOJUPIN-FCPC", Junta que se encargará del proceso electoral para elegir a los Representantes a la Asamblea de este Fondo, con la asistencia de los siguientes delegados:

NOMBRE	DISTRITO
Cevallos Lincoln (T)	Esmeraldas
España William (T)	Esmeraldas
Acosta José (T)	Esmeraldas
Estacio Johan (T)	La Libertad
Naula Paúl (T)	Shushufindi

El Señor presidente de la Junta General Electoral constata el quórum correspondiente y procede a dar inicio a la reunión, haciendo énfasis en que de acuerdo al artículo 2 del Reglamento de Elecciones *"los partícipes elegirán los representantes principales con sus respectivos suplentes, con el cual se conformará la asamblea general de representantes"*, por lo que para la calificación de los candidatos se tomará en cuenta que el principal tenga su respectivo suplente y que ambos cumplan con los requisitos establecidos.

1. CALIFICACIÓN DE CANDIDATURAS DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE ELECCIONES

La Junta General Electoral de acuerdo al cronograma de elecciones, procede con la apertura de sobres, de acuerdo a la convocatoria realizada para la inscripción de candidatos, por tanto, se informa que de la recepción existe un total de 17 pre candidaturas para participar del proceso electoral convocado.

POR ESMERALDAS

- 1 HECTOR MARINO GALLO TUQUERES
- 2 GALO FABRICIO GONZALEZ CHARCOPA

- 1 IVAN JAVIER DIAZ SALINAS
- 2 DUQUE AGUAYO ROQUE BOLIVAR



FOJUPIN-FCPC

FONDO COMPLEMENTARIO DE JUBILACIÓN PREVISIONAL CERRADO
DE LOS TRABAJADORES DE E.P. PETROECUADOR ESPECIALMENTE
DE LA GERENCIA DE REFINACIÓN "FOJUPIN-FCPC"



1 EDISON DANTE ESPINOSA ANCHUNDIA
2 DARWIN ANTONIO CHAVEZ VERA

1 JORGE CEVALLOS PALACIOS
2 HOVER ISIDRO VALENCIA ESPINOZA

1 JUAN BENJAMIN GUERRERO MAFLA
2 PATRICIO JAVIER QUINTERO OTOYA

1 JULIO EDUARDO TAPIA JIRONZA
2 VILLA BONE JOSE LUIS

1 MARIO DANY SALVATIERRA CEDEÑO
2 VINICIO EDUARDO MACIAS TAMAYO

POR LA LIBERTAD

1 KLEBER GEOVANNY GONZALEZ CARVAJAL
2 ROGER BENITO VERA DELGADO

1 OSWALDO GUSTAVO DE LA CRUZ VERA
2 WILLIAM STALIN TORRES GARCIA

1 MARIO ABEL CASTRO SANTOS
2 RAMIRO PAVEL TAPIA AYOL

1 JULIO PERERO RODRIGUEZ
2 VICTOR HUGO SORIANO BAZAN *

1 GERMAN PAUL MORALES CHICO
2 RAYGLEN ROBERTO LAVERDE PALMA

1 CARLOS ENRIQUE CORNEJO AREVALO
2 YISENIA YANINA SUAREZ LOPEZ *

POR SHUSHUFINDI

1 CARLOS ANIBAL NAVARRETE ARMAS
2 MATEO HERNAN CORONEL RODRIGUEZ

1 JOSE IGNACIO LOPEZ SANCHEZ
2 JOSE LUIS JURADO CAMPOS

1 JAMES MARX PAZOS CARRERA*
2 FELIX USPER YANEZ MINA*



FOJUPIN-FCPC

POR MATRIZ QUITO

1 CARLOS RENATO REDROVAN ARMENDARIS
2 BLANCA OLIVIA CRUZ TUFIÑO

2. REVISIÓN DE CADA UNA DE LAS PRE CANDIDATURAS POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ELECTORAL

Una vez que se revisaron la documentación de cada una de las precandidaturas, en cuanto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 6, literales a,b,c y d, esto es: a) Haber registrado aportaciones personales consecutivas, durante los veinte y cuatro meses (24) anteriores a la elección; b) No acreditar derecho a liquidación de la cuenta individual por cumplimiento de las condiciones para acceder a la prestación o prestaciones del fondo, a la fecha de convocatoria; c) No encontrarse en mora en el Fondo Complementario Previsional Cerrado al momento de las elecciones, ni haber incurrido en mora o retardado en el cumplimiento de sus obligaciones con el fondo, durante los doce meses previos a la elección; y, d) Los demás establecidos en el estatuto y el presente reglamento, se concluye que todos los candidatos reúnen los requisitos suficientes para su calificación como candidatos a la elección de partícipes a la asamblea de FOJUPIN-FCPC, con excepción de las siguientes personas:

POR LA LIBERTAD

1 JULIO PERERO RODRIGUEZ
2 VICTOR HUGO SORIANO BAZAN

Este binomio no cumple los requisitos, en virtud de que el señor VICTOR HUGO SORIANO BAZAN presentó un oficio con fecha 05 de noviembre de 2018 en el cual hace conocer que no será candidato a las lecciones efectuadas por el FOJUPIN-FCPC, por lo que el señor JULIO PERERO RODRÍGUEZ no cuenta con su respectivo suplemente incumpliendo lo prescrito en el artículo 2 del Reglamento de Elecciones. **ANEXO 1**

1 CARLOS ENRIQUE CORNEJO AREVALO
2 YISENIA YANINA SUAREZ LOPEZ

Este binomio no cumple los requisitos, en virtud de que la señora YISENIA YANINA SUAREZ LOPEZ presentó un oficio con fecha 05 de noviembre de 2018 en el cual hace conocer que no será candidata a las lecciones efectuadas por el FOJUPIN-FCPC, por lo que el señor CARLOS ENRIQUE CORNEJO AREVALO no cuenta con su respectivo suplemente incumpliendo lo prescrito en el artículo 2 del Reglamento de Elecciones. **ANEXO 2**



FOJUPIN-FCPC

FONDO COMPLEMENTARIO DE JUBILACIÓN PREVISIONAL CERRADO
DE LOS TRABAJADORES DE E.P. PETROECUADOR ESPECIALMENTE
DE LA GERENCIA DE REFINACIÓN "FOJUPIN-FCPC"



POR SHUSHUFINDI

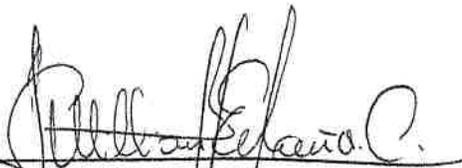
- 1 JAMES MARX PAZOS CARRERA
- 2 FELIX USPER YANEZ MINA

Este binomio presenta candidaturas por separado, considerando que el señor FELIX USPER YANEZ MINA (suplente) presenta su candidatura el día 05 de noviembre de 2018, mientras que el señor JAMES MARX PAZOS CARRERA (principal), presenta su candidatura el día 06 de noviembre de 2018 a las 15h40, es decir fuera del tiempo establecido en el cronograma para las inscripciones. **ANEXO 3.**

Una vez realizada la calificación y en virtud del cronograma de elecciones, los candidatos que no reúnen los requisitos tienen el derecho de impugnar la calificación antes detallada, de igual forma las personas que consideren que uno de los candidatos no es idóneo para participar en este proceso pueden hacerlo con el respaldo documental suficiente sobre la candidatura a ser impugnada desde el sábado 10 de noviembre hasta el martes 13 de noviembre de 2018 ubicada en la ciudad de Quito, en la Av. República No. 500 y Pasaje Martín Carrión, Edificio Pucará, segundo piso Oficina 201, mediante oficio dirigido a la Junta General Electoral.

Esta resolución será difundida por la página web del Fondo y correos institucionales, así como de manera directa a los correos de los candidatos el día viernes 09 de noviembre de acuerdo al cronograma establecido para el proceso electoral, no se la realizará en el Diario El Telégrafo, por cuanto se ha decidido únicamente publicar por este medio la lista definitiva por temas de presupuesto.

Siendo las 16h30 se da por terminada la sesión en las oficinas del Fondo de la ciudad de Quito.


SR. WILLIAM ESPAÑA
PRESIDENTE


SR. JOSÉ ACOSTA
SECRETARIO

La Libertad, 05 de noviembre del 2018

Ing. Darío Ferrin Monge

De mi consideración:

Por medio del presente yo Víctor Hugo Soriano Bazán, con cedula No. 0918172883 actual participe de esta institución que usted representa, me dirijo a usted para comunicarle que no voy a participar como candidato para las elecciones a realizarse en Fojupin Fcpc y Corfocesantia Fcpc.

Por la atención prestada, me suscribo de usted.

Atentamente,



**Sr. Víctor Hugo Soriano Bazán,
C.C. 0918172883**

La Libertad 05 de noviembre de 2018

Ing. Dario Ferrin Monge
Gerente Fojupin Fcpc
Quito.-

De mi consideración:

Por medio del presente yo Yesenia Yanina Suarez López con cedula de Ciudadanía No. 0918821810 actual participe del fondo que usted representa, solicito a usted no participar como candidato para las elecciones a realizarse en fojupin fcpc.

Quedo de usted muy agradecida.

Atentamente,



Sra. Yesenia Yanina Suarez López
C.C. 0918821810

PARA:
SEÑORES FOJUPIN-FCPC
AV. REPUBLICA N° 500, EDIFICIO PUCARÁ, SEGUNDO PISO, OFICINA 201
TELEFONO: 022559897

REMITE:
ING. JAMES PAZOS
C.I. 0400567566
CEL. 0998541432

 FOJUPIN-FCPC
Recibido por *James Pazos*
Fecha: 06/11/2010 Hora: 15:40